

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 795/16

AYUNTAMIENTO DE MARLÍN

A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, queda expuesto al público la Cuenta General del ejercicio 2015.

Los interesados podrán examinar en la secretaría del Ayuntamiento por plazo de 15 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el B.O.P.

Durante dicho plazo y 8 días más podrán presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, en el registro General de la Corporación.

En Marlín, a 18 de Marzo del año 2.016.

El Alcalde, *Ricardo Jiménez Gutiérrez.*

